

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
R E F R E N D A C I O N		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

REF.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria del Sector i) Los Vilos - Alcones, Km. 229,10 - Km. 363,00, de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos - La Serena".

SANTIAGO, 18 DE OCTUBRE 2000

VISTOS: El D.F.L. MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos.

El D.S. MOP N°900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de Concesiones.

El Decreto Supremo MOP N° 164 de fecha 20 de febrero de 1997, adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos - La Serena".

Los artículos 1.7.2.5. y 1.8.1 de las bases de licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos - La Serena".

El DS MOP N° 1893 de fecha 16.05.2000 que modifica el regimen Jurídico del contrato de Concesión de la Obra Pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos-La Serena".

La solicitud presentada por la Sociedad Concesionaria "Concesiones del Elqui S.A." contenida en la carta N°Lv-ls 102/00 de fecha 16 de octubre de 2000.

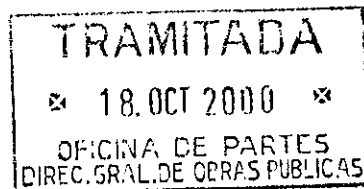
El Oficio N°10808 de fecha 18 de Octubre de 2000 del Sr. Director de Vialidad al Sr. Director General de Obras Públicas mediante el cual se acepta la solicitud de puesta en servicio provisoria.

La Resolución N°520 de 1996, de la Contraloría General de la República que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N°55 de 1992.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en los artículos 1.7.2.5. y 1.8.1 de las bases de licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos - La Serena", en lo relativo a la autorización para la puesta en servicio provisoria del sector i) Los Vilos - La Serena.

RESUELVO
DGOP N° 2877 / (Exenta)



1. **AUTORIZASE** a contar de las 00:00 horas del día 19 de octubre de 2000 a la Sociedad Concesionaria "Concesiones del Elqui S.A.", para poner en servicio en forma provisoria el sector i) Los Vilos-Alcones de la obra pública ejecutada por el Sistema de Concesiones denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos - La Serena".
2. **ESTABLECESE** que la presente autorización de puesta en servicio provisoria del sector Los Vilos - Alcones dará derecho a la explotación de la concesión según lo dispuesto en el contrato de concesión.
3. **COMUNIQUESE** al interesado, a la Coordinación General de Concesiones, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía del MOP, al Inspector Fiscal de la Obra y a los demás servicios que correspondan.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Eduardo Arriagada Moreno".

EDUARDO ARRIAGADA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS